



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE
I.S.E.F. N° 1 "Dr. Enrique Romero Brest"
Miguel B. Sanchez (Ex C. Larralde) 1338 – CAP. FED. – CP 1429
☎: 4702-9667 – 📠: 4703-3819
<http://www.romerobrest.edu.ar>

ISEF N° 1 Dr. Enrique Romero Brest.

Convoca a selección de antecedentes – **complementario al Orden de Mérito aprobado en reunión de Consejo Directivo con fecha 03/11/2022** -... para futuros interinatos y suplencias a cubrir en los turnos mañana, tarde y vespertino.

“REGENTE DE PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA”

Los/as postulantes deberán tener conocimiento de las condiciones para su inscripción, dadas por las normas que se detallan a continuación: arts. 6° y 14° con sus decretos reglamentarios del Estatuto del Docente Municipal (Ordenanza N° 40.593) y art. 3° de la Ley N° 24.016 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente).

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Presentar en carpeta de tres solapas (consignando en la tapa el apellido/s y nombre/s del/la postulante, número de D.N.I. y cargo al que aspira):
- Currículum vitae sintético, foliado y firmado en cada una de sus hojas, con carácter de declaración jurada.
- Proyecto de trabajo a presentar en soporte papel y digitalizado en formato digital: (enviarlo a isef1.interinatosysuplencias@bue.edu.ar).
- Fotocopia/s de título/s, postítulo/s, (se requerirán los originales al momento de la inscripción).

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN:

- ❖ Ser **profesor/a de Educación Física y Docente Titular o interino en el ISEF N°1 “Dr. E.R.Brest”** (Res. 1814/MEGC/2015, Reglamento Orgánico Institucional) en situación activa y reunir los demás requisitos exigidos en los Art. 27, 67 y 75 del Estatuto del Docente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- ❖ **DI-2023-51-GCABA-UCSFDEX-2023-22068495-GCABA-ESC201019**
(Disposición que autoriza excepcionalmente a los/las docentes interinos/as del Instituto Superior de Educación Física N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest” a presentarse para la cobertura de los cargos de Regente Coordinador/a de Trayectos y Regentes Coordinadores/as de Estudios)

SE PRIORIZARÁN LOS ANTECEDENTES EN EL ÁREA ESPECÍFICA

PERFIL PROFESIONAL:

- Título de Profesor/a de Educación Física (**EXCLUYENTE**).
- Título de grado, carrera universitaria (Licenciado/a), (**RELEVANTE**).
- Acreditar al menos 5 años de antigüedad en el Campo de la Formación en la Práctica Profesional, en el ISEF N°1 “Dr. Enrique R. Brest” (**EXCLUYENTE**).
- Manejo básico de programas de comunicación (Word, Excel, Internet, Emails, Videoconferencias, documentos compartidos, SIGA, SIU) (**RELEVANTE**).
- Conocimiento de los Planes de Estudio:
(Res-2023-2666-GCABA-MEDGC ; Res. 376 SSPLINED/16 ; Res. 3555/597; Res. 3555/03 y Dto. N° 926/80).
- Disposición para integrarse a un proyecto y equipo de trabajo dinámico y resolutivo.
- Coordinar la revisión de las propuestas de enseñanza, a partir de las experiencias de los/as profesores/as que participan en el CFPP.
- Diseñar, organizar y gestionar la entrada a las escuelas y demás instituciones.
- Colaborar en la apropiación de las herramientas conceptuales y metodológicas de los futuros docentes, habilitándolos/as para realizar relevamientos en terreno.
- Recuperar durante el desarrollo específico del TPP, la información relevada en los diversos trabajos de campo.
- Promover la creación de espacios de complementariedad para la realización de acciones específicas del trayecto a su cargo, que contemplen las modalidades de articulación con otros trayectos.
- Colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional.
- Participar, junto a los/as docentes de los distintos TPP, en el acompañamiento de los/as estudiantes en el lugar donde se realicen las prácticas.

EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

- La Comisión Evaluadora, de considerarlo necesario, podrá requerir al Profesor/a la presentación de la documentación correspondiente a los antecedentes consignados en el C.V.
- La Comisión Evaluadora sólo evaluará la documentación que cumpla con las condiciones de presentación enunciadas en la convocatoria.
- Los/as postulantes serán convocados a una entrevista personal, donde deberán exponer su proyecto y defenderlo.

FORMA DE ELECCIÓN:

- La forma de elección del/la REGENTE DE PRÁCTICA será a través de un proceso de selección de antecedentes, presentación de proyecto y entrevista personal.

1. Este proceso implicará:

- 1.1 La presentación del CV y antecedentes profesionales **(EXCLUYENTE)**.
- 1.2 La presentación de un PROYECTO **(EXCLUYENTE)**.
- 1.3 Una entrevista con la Comisión Evaluadora. **(EXCLUYENTE)**.

2. El PROYECTO deberá contener:

- 2.1 La formulación de un diagnóstico en el campo de la Práctica Profesional **(EXCLUYENTE)**.
- 2.2 La formulación de líneas de acción tendientes a abordar las problemáticas descritas y sobre las cuales las/los Regentes de Prácticas puedan realizar una intervención pedagógica. **(EXCLUYENTE)**.
- 2.3 El Plan de trabajo deberá ser presentado por escrito, con una extensión no mayor a dos (2) carillas, y será expuesto ante la Comisión Evaluadora. **(EXCLUYENTE)**.

3. Se tendrá en cuenta el perfil profesional solicitado.

COMISIÓN EVALUADORA:

Titulares

- SEMHAN, Mercedes
- COLOMBO, Héctor
- VELÁZQUEZ, María Inés (evaluadora externa)

Suplentes

- DA SILVA VALER, Jorge (evaluador externo)
- MIRANDA, Nora

LUGAR DE INSCRIPCIÓN:

Mesa de Entradas del ISEF N° 1 “Dr. Enrique Romero Brest” (**Presencial**).

Dirección: Miguel B. Sánchez (ex Crisólogo Larralde) 1338 - CABA.

Horario: de 09:00 a 21:00 horas.

CRONOGRAMA DEL LLAMADO:

Publicación: desde 12/07/2023

Inscripción: del 07/08/2023 al 11/08/2023

Entrevistas individuales y evaluación de antecedentes: del 14/08/2023 al 23/08/2023

Coloquio: Sólo para los/as postulantes que la Comisión Evaluadora considere pertinente en fecha a confirmar, dentro del período de evaluación (Presencial).

Notificación del orden de mérito provisorio: del 24/08/2023 al 28/08/2023 (por Mesa de entradas).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de Mérito y se los considerará notificados.

Pedidos de reconsideración: del 29/08/2023 al 30/08/2023

Resultado definitivo: Después de la primera reunión de CD, posterior al período de reconsideración.

El Orden de Mérito según lo establecido en el Reglamento Marco de Selección Docente **tendrá validez por 3 años a partir de la fecha del llamado original.**

IMPORTANTE: este concurso es una ampliatoria del realizado en 2022, cuando surja una vacante a cubrir, primero se considerará el orden de mérito del presente concurso. Las y los postulantes que se presentaron en el concurso anterior y hayan quedado en el orden de mérito no tienen que volver a concursar.

LOS PLAZOS PUEDEN EXTENDERSE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE POSTULANTES QUE ACCEDAN A LA INSTANCIA DE ENTREVISTA.

Enviar copia del currículum y proyecto a:

isef1.interinatosuplencias@bue.edu.ar

Los archivos en formato digital se recibirán hasta el día de cierre de la convocatoria. Los/as postulantes recibirán el correspondiente acuse de recibo con la confirmación de la recepción del mail.